



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 079 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 13 AGO. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 010-2010-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 01 de Febrero del 2010, se encargó a la Sra. CPC Juana Muñoz Rivera la Jefatura de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, la funcionaria precitada ha formulado renuncia al cargo, resultando necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las facultades conferidas a través del Manual Operativo, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por la Sra. CPC Juana Muñoz Rivera, como encargada de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a la Sra. Abogada MÓNICA ISABEL MEZA ANGLAS, las funciones de Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
MÓNICA ISABEL MEZA ANGLAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA